

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38678** *CLÍNICA DE FUENTE ÁLAMO, S.L.*

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 217/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jaime Miguel Ferriol Guillamet contra la empresa "Clínica de Fuente Álamo, S.L.", se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado "Clínica de Fuente Álamo, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 4.480'21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 1 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial, don Antonio Solano Barreto.

ID: A110089373-1